



Comisión
Nacional
de Energía

**SUPERVISION DEL MERCADO
ESPAÑOL DE ESTACIONES DE
SERVICIO:
ÁREA DE INFLUENCIA DE BENAVENTE**

19 de febrero de 2009

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	6
3	ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN.....	8
3.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>9</i>
3.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>10</i>
3.3	<i>Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios</i> <i>11</i>	
3.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>12</i>
4	ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA	13
4.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>13</i>
4.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>14</i>
4.3	<i>Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización</i> <i>internacional.....</i>	<i>14</i>
4.4	<i>Conclusiones.....</i>	<i>16</i>
5	ANÁLISIS INTRAMARCA	17
5.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>17</i>
5.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>18</i>
5.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>20</i>
6	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES ...	20
6.1	<i>Gasolina 95.....</i>	<i>21</i>
6.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>22</i>
6.3	<i>Conclusiones.....</i>	<i>23</i>
7	ANÁLISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO	24
7.1	<i>Gasolina 95 I.O.</i>	<i>24</i>
7.2	<i>Gasóleo A</i>	<i>25</i>
8	CONCLUSIONES	25

ANEXO I: TABLA DE INSTALACIONES

1 OBJETO

El presente informe se encuadra dentro de la actividad de supervisión del mercado de productos petrolíferos y, más concretamente, dentro de la supervisión de entornos micro de instalaciones de suministro de carburantes a vehículos¹. Se trata del noveno de una serie de informes que están revisando el comportamiento del precio aplicado en estaciones de servicio dentro de áreas geográficas reducidas.

Este noveno informe analiza el precio de los carburantes comercializados durante el semestre comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008, ambos inclusive, en las instalaciones de suministro a vehículos situadas en el área de influencia de la localidad de Benavente, provincia de Zamora, en un radio de aproximadamente 15 km, con el objeto de extraer conclusiones sobre las instalaciones que aplican el mayor número de días el precio más alto y más bajo, sobre el diferencial de precios entre instalaciones, sobre el nivel de competencia tanto intramarca como intermarca y sobre la comparación de precios y márgenes del entorno seleccionado con las medias nacionales.

Los precios analizados se corresponden con los precios de venta al público aplicados en aparato surtidor, antes de la aplicación de posibles descuentos, efectivos a través del uso de tarjetas de pago, puntos canjeables u otros instrumentos de aplicación de descuentos.

Los datos que han servido de base para la elaboración de este informe² se han obtenido a partir de la información que distintos sujetos obligados deben remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007³, de 25 de julio, disposición vigente desde el 1 de noviembre de 2007 y

¹ A lo largo de este informe se emplearán indistintamente los términos instalaciones de suministro de carburantes a vehículos y estaciones de servicio.

² El análisis se limita a la gasolina 95 I.O. y al gasóleo A, en atención al elevado coeficiente de correlación existente entre los precios del mencionado grado de gasolina con el de la de 98 I.O. (0,9994) y entre el del gasóleo A con el denominado “nuevo gasóleo” o gasóleo de características mejoradas (1,0000), lo que permite aplicar al precio de los carburantes no analizados las mismas conclusiones alcanzadas, con carácter general, respecto al de los carburantes en los que se centra el informe.

³ Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

que vino a derogar a la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, y a la Resolución de 17 de julio de 2000⁴, que anteriormente regulaban dicha obligación de remisión de información.

La vigente Orden ITC/2308/2007, al igual que la Orden a la que deroga, considera como sujetos obligados al envío de la información no sólo a los operadores al por mayor y a los titulares de las estaciones de servicio independientes sino también a *“Los titulares de los derechos de explotación de las instalaciones que un operador al por mayor tenga en régimen de cesión de la explotación por cualquier título habilitante, así como a los titulares de las instalaciones con las que el operador al por mayor tenga suscritos contratos de suministro en exclusiva”*, quedando así plasmadas las recomendaciones de la CNE⁵ al respecto.

Con objeto de verificar y contrastar los datos que han servido de base para la elaboración de este informe, los pasados días 3 y 4 de noviembre se efectuó una comprobación in situ del área seleccionada, dadas las dudas generadas a partir de la información disponible, fundamentalmente en cuanto a la ubicación exacta de las instalaciones, el tipo de venta realizada (restringida o no), así como la operatividad de algunos puntos de suministro. Se realizaron las siguientes actuaciones, sobre un total de 31 localizaciones:

1. Se verificó la existencia de 19 estaciones de servicio en el área considerada destinadas al suministro de carburantes al público en general, confirmándose para cada una de ellas su localización exacta, rótulo o imagen de marca del operador a cuya red pertenece, en su caso, así como los tipos de carburantes comercializados. Adicionalmente, se ha podido comprobar que los datos relativos a 2 de estas 19

⁴ Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

Resolución de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se dispone la información a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.

⁵ Informe 22/2005 (Ref. web: 41/2005): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/1201/2006. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 1 de diciembre de 2005.

Informe 7/2007 (Ref. web: 30/2007): Informe preceptivo sobre la propuesta de Orden Ministerial de lo que luego sería la Orden ITC/2308/2007. Aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 12 de marzo de 2007.

instalaciones⁶, pese a estar operativas y abiertas al público, no se encuentra disponible a través del sistema de información del MITyC la correspondiente información sobre los precios de los carburantes en ellas suministrados, por lo que no han podido ser incluidas en el informe.

2. Se verificó la existencia y ubicación exacta de 5 instalaciones de suministro de carburantes con venta restringida, siendo 2 de ellas de venta exclusiva de gasóleo A a transportistas mediante el uso de tarjetas como instrumento de pago (tarjeta IDS y tarjeta RED NOVA OIL, respectivamente) y las 3 restantes instalaciones de venta exclusiva de gasóleo B a socios de la COOPERATIVA TERA-ESLA-ÓRBIGO. Estas 5 instalaciones se han excluido del estudio por no estar destinadas sus ventas al público en general.
3. Se hallaron un total de 7 instalaciones cerradas, 3 de ellas pertenecientes anteriormente a la red de distribución de REPSOL, 3 a la de CEPSA y 1 a la de GALP ENERGÍA ESPAÑA⁷.
4. Una mayoría de instalaciones del entorno son estaciones de servicio destinadas principalmente al suministro de carburantes a vehículos pesados (“estaciones de servicio de carretera”) con gran similitud en cuanto al nivel de servicios. Se trata, en su mayoría, de estaciones de servicio con horario de apertura de 24h, zonas habilitadas para el suministro de carburante para vehículos pesados⁸, surtidores mayoritariamente multiproducto distribuidos en varias isletas, zonas para aparcamiento y servicios de restauración y/o cafetería y tienda. Cabe destacar que 2 de ellas (I-14 e I-17) están integradas dentro del Centro de Transportes de Benavente.

⁶ Se trata de una instalación integrada en la red del grupo REPSOL situada en la A-52, km 15,4, margen izquierdo, en el término municipal de Quintanilla de Urz (Zamora), así como de una instalación independiente ubicada en la carretera de Alcubilla, km 1,600, en el término municipal de Benavente (Zamora).

⁷ Las instalaciones referidas integradas en la red de REPSOL se sitúan en los términos municipales de Villaquejida, Villanueva del Campo y Benavente, las de CEPSA en los de Pobladura del Valle y Colinas de Trasmonte y la de GALP ENERGÍA ESPAÑA en el término municipal de Fuentes de Ropel.

⁸ Adicionalmente, 3 de las instalaciones analizadas (I-2, I-14 e I-17) disponen de dispensadores de AdBlue para vehículos pesados. El AdBlue es un líquido claro e incoloro con un contenido en urea comprendido entre el 31,8% y el 33,2% en peso que se utiliza en un sistema de control de contaminación, instalado en el tubo de escape de vehículos diesel pesados, denominado reducción catalítica selectiva (SCR).

5. Finalmente, se ha contrastado la información recabada sobre precios aplicados en aparato surtidor, durante los 2 días de la comprobación in situ, en cada uno de los puntos de venta operativos, con los reportados y publicados en la página web del MITyC⁹, para las mismas fechas, tanto por el operador como por el minorista o el representante, según el caso, resultando un grado de correspondencia del 100%.

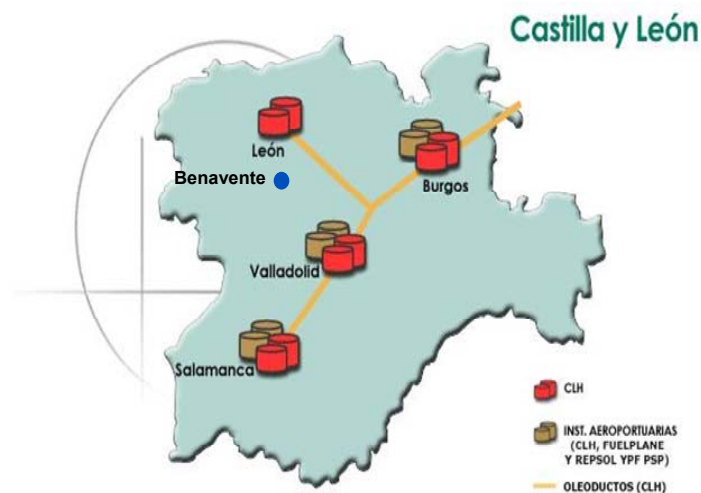
Integrando la información disponible con los resultados de dichas actuaciones se ha logrado un grado de fiabilidad elevado en los datos empleados para la elaboración del presente informe. En el Anexo I¹⁰ se relacionan los puntos de venta que, en base a la información de precios disponible, han sido analizados, identificando respecto a cada uno de ellos:

- el operador a cuya red de distribución pertenecen, en su caso.
- el tipo de vínculo y régimen de suministro, en su caso.
- el origen de la información que se ha empleado para la elaboración de este informe (operador al por mayor, minorista o representante).
- localización exacta y “rótulo” de la instalación.
- periodo de disponibilidad de información sobre precios.

⁹ <http://geoportal.mityc.es/hidrocarburos/eess>

¹⁰ El Anexo I integra, en los casos de discrepancia, la información resultante de la comprobación in situ y no la procedente de la obligación de remisión al MITyC por parte de los sujetos obligados.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

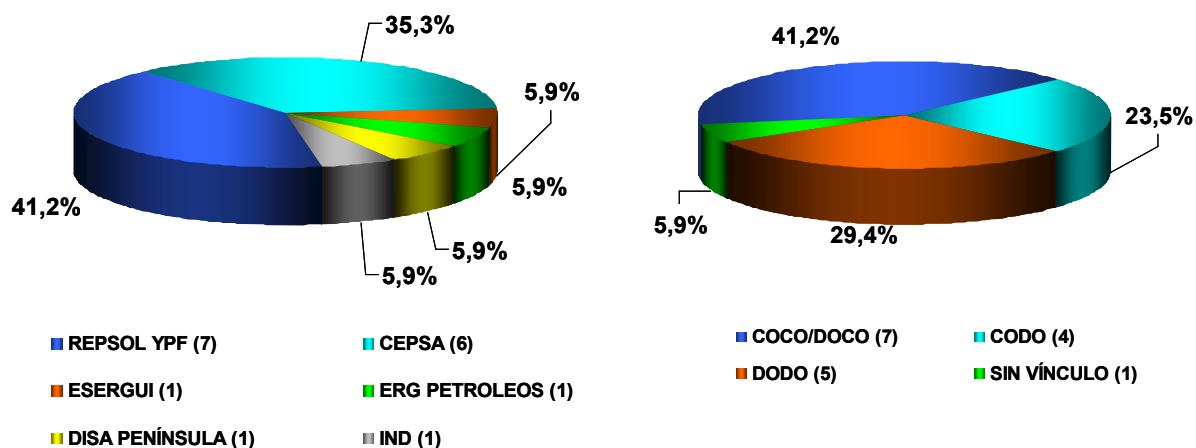


- Caracterización de la muestra de estaciones de servicio:

	COCO/DOCO	CODO	DODO	Sin Vinculo	Total EE.S.	Información disponible	
						Nº Inst.	%
REPSOL YPF	4	3	1		8	7	87,50%
CEPSA	3	1	2		6	6	100,00%
ESERGUI			1		1	1	100,00%
DISA PENÍNSULA		1			1	1	100,00%
ERG PETRÓLEOS			1		1	1	100,00%
INDEPENDIENTE				2	2	1	50,00%
Total EE.S.	7	5	5	2	19	17	89,47%
Información disponible	Nº Inst.	7	4	5	1	17	
	%	100,00%	80,00%	100,00%	50,00%	89,47%	

Se han analizado los precios de 17 estaciones de servicio situadas en el área de influencia de la localidad de Benavente, sobre un total de 19 instalaciones, lo que supone un grado de disponibilidad de información del 89,5%. Tal y como se ha mencionado anteriormente, una de las estaciones de servicio vinculada a la red de REPSOL, así como una instalación independiente, no han podido ser incluidas en el estudio debido a que no se dispone de información sobre ellas, habiéndose confirmado que dichas instalaciones se encuentran actualmente operativas. Por otro lado, a los efectos del presente informe, se ha considerado que la instalación I-14, ubicada en la Avenida de las Américas número 7, en la localidad de Benavente, con elementos de imagen AVIA, forma parte de la red de distribución de ESERGUI bajo el vínculo DODO.

- Cuotas por operador¹¹ (en número de puntos de ventas sobre el total de las 17 instalaciones analizadas) y tipo de vínculo:



El régimen de suministro en todas las instalaciones pertenecientes a la red de un operador y gestionadas por el minorista (CODOs y DODOs) es el de comisión, con la excepción de la instalación de DISA (I-15) y la instalación de ERG (I-16), que son suministradas en régimen de venta en firme.

¹¹ En el presente informe, el concepto de “operador” se ha de entender en sentido amplio, incluyendo no sólo a los operadores al por mayor a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, sino también a los titulares de estaciones de servicio independientes o de instalaciones en grandes superficies comerciales.

- Ubicación de los puntos de venta:



3 ANÁLISIS DE PRECIOS DIARIOS POR INSTALACIÓN

Con objeto de elaborar un ranking de las 17 instalaciones de suministro a vehículos estudiadas en función de los precios de venta al público, se ha realizado un análisis detallado de los precios diarios aplicados en cada una de ellas, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, durante el semestre comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008 (un total de 182 días).

En los siguientes cuadros se indican las instalaciones de suministro en las que, al menos una vez durante el periodo considerado, se ha aplicado el precio máximo o mínimo diario, detallándose además el número de días en los que se ha registrado dicho precio, expresado tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto al total de 182 días

analizados. También se representa el promedio del diferencial de precios diarios del total de instalaciones y se analiza la frecuencia y concentración de precios.

3.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 1: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GNA 95

		n° días con precio max		
		días	%	
1	CEPSA	I-8	102	56%
2		I-12	49	27%
3		I-11	55	30%
4		I-13	10	5%
5		I-10	19	10%
6	DISA	I-15	1	1%
7	ERG	I-16	49	27%
8	ES Valcarce	I-17	4	2%
9	ESERGUI	I-14	7	4%
10	REPSOL YPF	I-3	3	2%
11		I-2	3	2%
12		I-7	2	1%
13		I-1	3	2%
14		I-5	3	2%
15		I-6	3	2%

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GNA 95

		n° días con precio min		
		días	%	
1	CEPSA	I-13	11	6%
2	DISA	I-15	7	4%
3	ERG	I-16	30	16%
4	ES Valcarce	I-17	4	2%
5	ESERGUI	I-14	15	8%
6	REPSOL YPF	I-4	132	73%
7		I-7	9	5%
8		I-1	4	2%

3.2 Gasóleo A

Cuadro 2: Relación de instalaciones con precios más altos/bajos

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÁXIMO GOA				
		nº días con precio max		
		días	%	
1	CEPSA	I-8	26	14%
2		I-9	30	16%
3		I-12	32	18%
4		I-11	33	18%
5		I-13	68	37%
6		I-10	34	19%
7	DISA	I-15	46	25%
8	ERG	I-16	54	30%
9	ES VALCARCE	I-17	32	18%
10	ESERGUI	I-14	26	14%
11	REPSOL YPF	I-4	32	18%
12		I-3	32	18%
13		I-2	32	18%
14		I-7	28	15%
15		I-1	32	18%
16		I-5	32	18%
17		I-6	32	18%

INSTALACIONES CON PRECIO DIARIO MÍNIMO GOA				
		nº días con precio min		
		días	%	
1	CEPSA	I-8	50	27%
2		I-9	56	31%
3		I-12	54	30%
4		I-11	47	26%
5		I-13	43	24%
6		I-10	48	26%
7	DISA	I-15	25	14%
8	ERG	I-16	31	17%
9	ES VALCARCE	I-17	22	12%
10	ESERGUI	I-14	50	27%
11	REPSOL YPF	I-4	32	18%
12		I-3	32	18%
13		I-2	32	18%
14		I-7	39	21%
15		I-1	36	20%
16		I-5	32	18%
17		I-6	32	18%

3.3 Diferencial de precios entre instalaciones. Frecuencia y concentración de precios

Cuadro 3: Promedios del diferencial de precios diarios del total de instalaciones

PROMEDIO DIFERENCIAL PRECIOS DIARIOS TOTAL INSTALACIONES (c€/lt)		
	GNA 95	GOA
ene-08	3,2194	1,3355
feb-08	1,7655	0,8276
mar-08	1,6258	1,3226
abr-08	4,9567	1,0733
may-08	2,1710	1,3903
jun-08	2,3667	1,9700
Ene/08 - Jun/08	2,6835	1,3231

Para analizar la frecuencia y concentración de precios de venta al público, se ha determinado, para cada día del semestre de referencia, el número de precios distintos aplicados por las instalaciones objeto de análisis y el número de instalaciones que aplican cada uno de estos precios, así como la posición relativa de cada alternativa de precio respecto a los precios mínimo y máximo diarios. Este análisis permite concluir lo siguiente:

- A lo largo del periodo analizado existen, como máximo, 10 alternativas de precios diarios distintos para la gasolina 95, oscilando el número de alternativas diarias entre 5 y 8 en más del 88% de los días. En el caso del gasóleo A, existen hasta 7 alternativas de precios diarios distintos y en más del 81% de los días el número de alternativas diarias de precios oscila entre 3 y 5.
- Como mínimo, cada día, 6 instalaciones fijan el “precio dominante” (precio diario más frecuente) en el caso de la gasolina 95 y 7 en el caso del gasóleo A. En promedio del periodo analizado, 9 estaciones de servicio aplican el “precio dominante” de la gasolina 95 y 10 el del gasóleo A.
- El precio diario más frecuente se encuentra más próximo al precio mínimo diario que al precio máximo en el caso de la gasolina 95, donde el “precio dominante”, en promedio, se aproxima en 0,64 c€/lt al precio mínimo diario y se distancia en 2,04

c€/lt del precio máximo. Del mismo modo, para el gasóleo A, se encuentra también más próximo al precio mínimo diario que al máximo (0,62 c€/lt vs. 0,70 c€/lt).

3.4 Conclusiones

- Los precios diarios máximos y mínimos correspondientes a la gasolina 95 se registran en alguna ocasión a lo largo del periodo enero 2008/junio 2008, por el 88% y 47%, respectivamente, del total de instalaciones (15 y 8 instalaciones). Por su parte, los precios máximos y mínimos diarios correspondientes al gasóleo A se aplican, al menos alguna vez a lo largo del periodo, en la totalidad de las 17 instalaciones analizadas.
- La instalación que mayoritariamente presenta los precios diarios más altos para la gasolina 95 es una titularidad de CEPSA (I-8), con el 56% de los días analizados. En el caso del gasóleo A, no existe ninguna instalación que destaque notablemente en cuanto al número de veces que se ha aplicado el precio máximo, siendo una de las instalaciones de la red de CEPSA (I-13) la que presenta el precio máximo durante un mayor número de días (37%), seguida de la instalación perteneciente a la red de ERG (I-16), con el 30% de los días.
- La instalación que más veces presenta durante el periodo considerado el precio diario mínimo para la gasolina 95, el 73% del total de días analizados, es una instalación titularidad de REPSOL (I-4). En el caso del gasóleo A, al igual que ocurre con el precio máximo, no existe ninguna instalación que destaque notablemente respecto a las otras en cuanto al número de veces que ha aplicado el precio mínimo, siendo, por lo general, las estaciones vinculadas a CEPSA, así como la integrada en la red de distribución de ESERGUI, las que registran el precio diario mínimo más veces (entre el 24% y 31% del total de días).
- En promedio, durante el periodo referido, los precios diarios aplicados en el total de instalaciones analizadas se diferencian en 2,68 c€/lt en el caso de la gasolina 95 y en 1,32 c€/lt en el caso del gasóleo A.
- En cuanto al análisis de frecuencia y concentración de precios, existen hasta 10 alternativas de precios diarias para la gasolina 95 y 7 para el gasóleo A, siendo el precio diario más frecuente aplicado, en promedio, en 9 y en 10 de las 17 instalaciones

consideradas, respectivamente. Además, este precio diario más frecuente se posiciona más próximo al precio diario mínimo que al máximo para ambos productos.

4 ANÁLISIS DE COMPETENCIA INTERMARCA

Con objeto de determinar cuál es la posición relativa de los precios diarios de cada operador en relación al resto y tratar de cuantificar las diferencias entre ellos, se ha realizado el análisis que se muestra a continuación, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

4.1 Gasolina 95 I.O.

Cuadro 4: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

ENERO 2008/JUNIO 2008 - GNA 95						
	REPSOL YPF	CEPSA	ESERGUI	DISA	ERG	VALCARCE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1399	1,1494	1,1411	1,1415	1,1506	1,1412
Ranking precio promedio	1	5	2	4	6	3
nº veces posición 1 (min)	72,5%	1,6%	8,2%	4,9%	17,6%	2,2%
nº veces posición 2	13,2%	3,3%	59,9%	29,1%	36,8%	61,0%
nº veces posición 3	1,6%	1,1%	12,6%	35,2%	3,3%	12,6%
nº veces posición 4	8,2%	17,6%	2,7%	9,9%	5,5%	6,0%
nº veces posición 5	4,4%	11,0%	7,1%	16,5%	5,5%	12,6%
nº veces posición 6 (max)	0,0%	65,4%	9,3%	4,4%	31,3%	5,5%
DIF vs. INST MIN (€/lt)						
Diferencia máxima	0,0293	0,0360	0,0300	0,0310	0,0710	0,0300
Diferencia mínima	0,0043	0,0033	0,0050	0,0010	0,0040	0,0050
Diferencia promedio	0,0056	0,0151	0,0074	0,0075	0,0195	0,0071
Ranking diferencia promedio	1	5	3	4	6	2

4.2 Gasóleo A

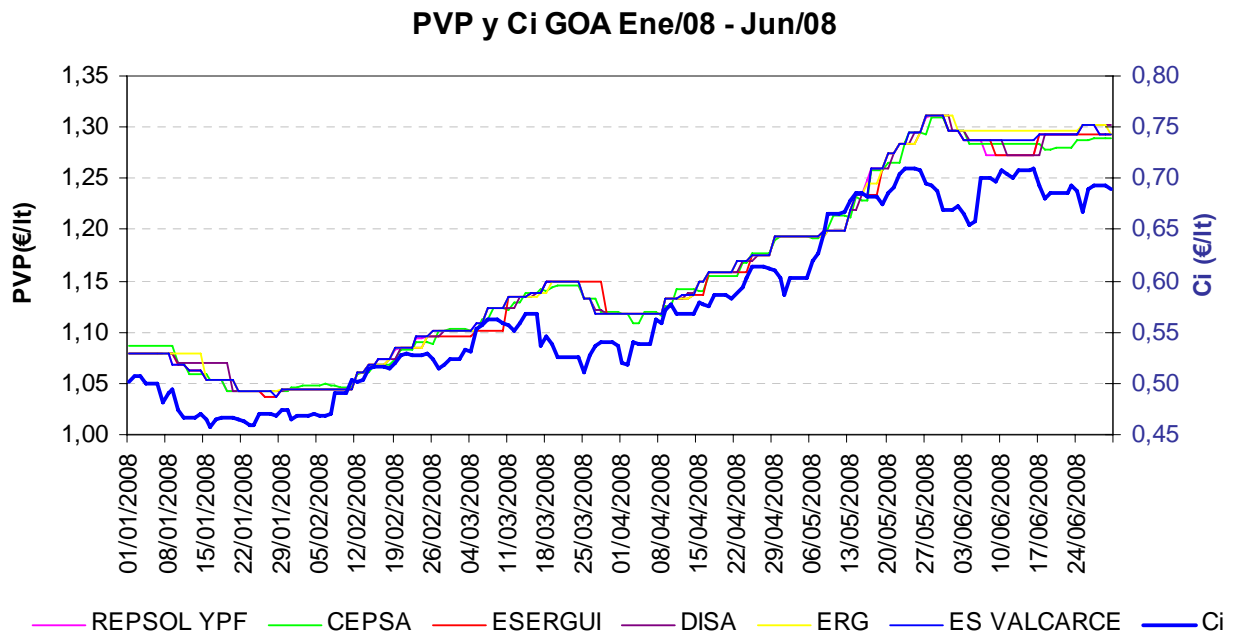
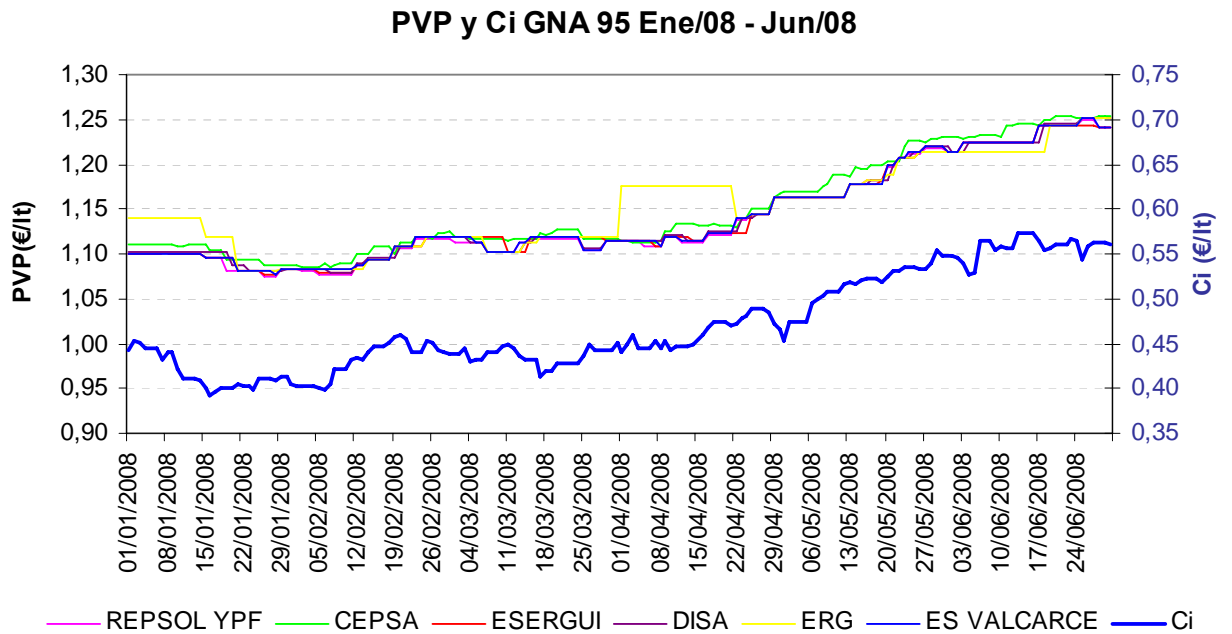
Cuadro 5: Ranking por operador y diferencias vs. mínimo

ENERO 2008/JUNIO 2008 - GOA						
	REPSOL YPF	CEPSA	ESERGUI	DISA	ERG	VALCARCE
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1556	1,1552	1,1546	1,1566	1,1577	1,1566
Ranking precio promedio	3	2	1	4	6	5
nº veces posición 1 (min)	31,9%	39,0%	46,2%	16,5%	33,0%	28,6%
nº veces posición 2	17,6%	14,3%	17,6%	19,2%	9,9%	15,4%
nº veces posición 3	1,6%	0,0%	0,5%	7,7%	0,5%	1,1%
nº veces posición 4	6,0%	8,8%	4,4%	1,1%	1,6%	6,0%
nº veces posición 5	22,0%	2,7%	7,7%	21,4%	17,6%	24,7%
nº veces posición 6 (max)	20,9%	35,2%	23,6%	34,1%	37,4%	24,2%
DIF vs. INST MIN (€/lt)						
Diferencia máxima	0,0250	0,0242	0,0320	0,0340	0,0250	0,0250
Diferencia mínima	0,0010	0,0005	0,0010	0,0010	0,0010	0,0010
Diferencia promedio	0,0074	0,0057	0,0071	0,0083	0,0100	0,0081
Ranking diferencia promedio	3	1	2	5	6	4

4.3 Identificación del operador que antes recoge las variaciones en la cotización internacional

Los siguientes gráficos representan la evolución de los precios diarios que aplica cada operador, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, obtenidos como promedio de los precios correspondientes a cada una de sus instalaciones, así como la evolución de la correspondiente cotización internacional de referencia para el área geográfica analizada (“Premium Unleaded NWE CIF ARA High” para la gasolina 95 y “ULSD 50ppm NWE CIF ARA High” para el gasóleo A).

Gráfico 1: Evolución precios diarios por operador y cotización internacional



4.4 Conclusiones

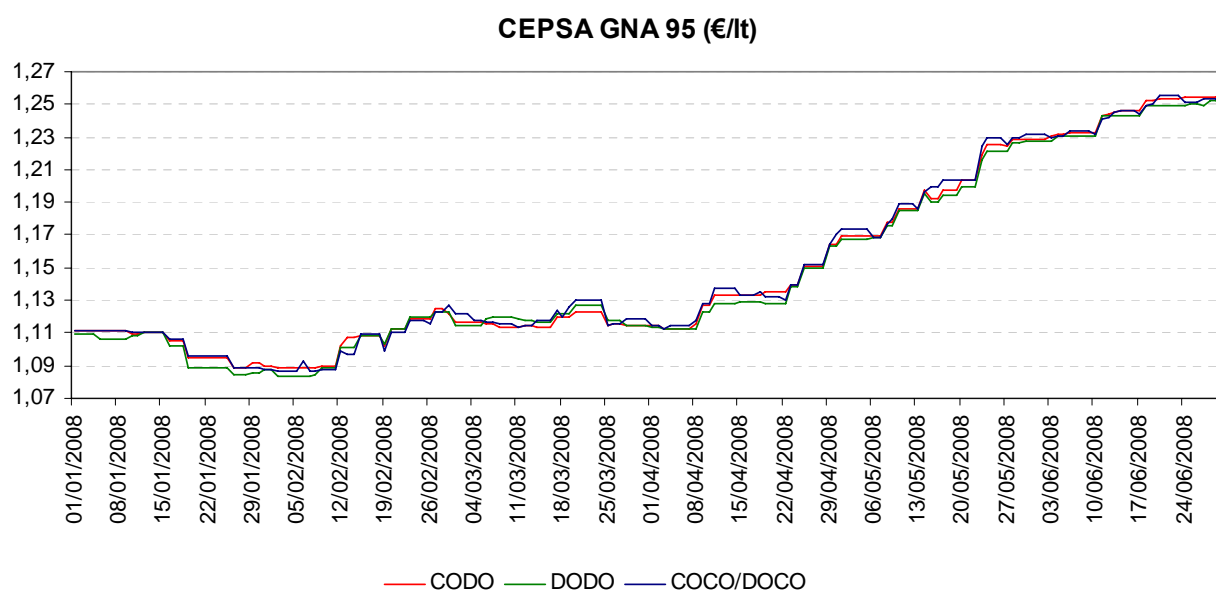
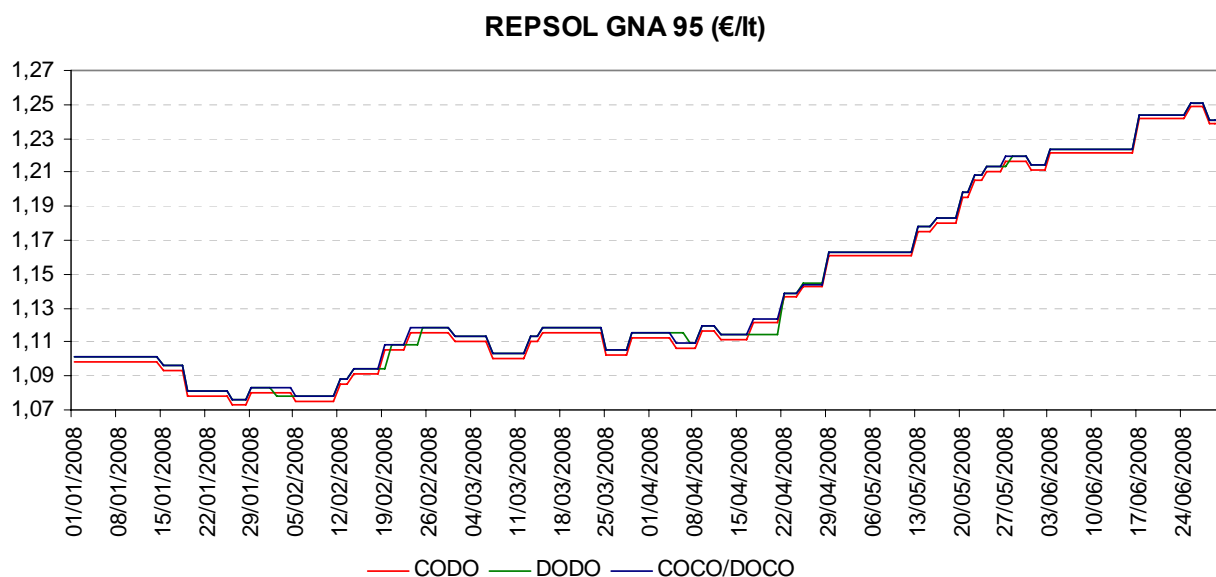
- En la gasolina 95, el comercializador que presenta el precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo enero 2008/junio 2008 es REPSOL (72,5% del total de días analizados). En el caso del gasóleo A, es ESERGUI la compañía cuya instalación presenta el precio diario más bajo durante un mayor número de días (46,2%), seguida de CEPSA (39,0%).
- La compañía cuyo precio medio diario ha sido el más alto para la gasolina 95 durante un mayor número de días es CEPSA (65,4% del total de días analizados). En el caso del gasóleo A, no existe ninguna compañía que destaque notablemente en lo que respecta a precio diario máximo, siendo ERG, CEPSA y DISA las que presentan el precio diario más alto durante un mayor número de días (37,4%, 35,2% y 34,1% de los días, respectivamente).
- El comercializador cuyo precio medio diario se aproxima más, en promedio, al precio mínimo diario del total de instalaciones analizadas es REPSOL para la gasolina 95 y CEPSA para el gasóleo A (diferencia promedio vs. precio aplicado en la instalación con precio mínimo de 0,56 c€/lt y de 0,57 c€/lt, respectivamente). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario se aleja más, en promedio, de dicho precio mínimo diario es ERG, con una diferencia promedio de 1,95 c€/lt para el caso de la gasolina 95 y 1,00 c€/lt para el caso del gasóleo A.
- Si se analiza el precio promedio de cada operador correspondiente al periodo analizado (calculado como la media de los precios diarios aplicados en todas sus instalaciones) se observa, en línea con las conclusiones anteriores, que ERG presenta el precio promedio más alto (posición 6) para ambos productos, mientras que REPSOL presenta el precio promedio más bajo (posición 1) para la gasolina 95 y ESERGUI para el gasóleo A.
- Tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, la compañía que por lo general parece trasladar antes las variaciones de las cotizaciones internacionales de referencia a sus precios es CEPSA. Por el contrario, las que más tarde recogen dichas variaciones son ESERGUI y DISA.

5 ANÁLISIS INTRAMARCA

Con objeto de analizar la evolución de los precios aplicados por cada operador entre las distintas instalaciones que conforman su red de distribución en función del tipo de vínculo y tratar de cuantificar las diferencias existentes, en su caso, entre los precios correspondientes a las instalaciones de un mismo tipo de vínculo se ha realizado el análisis que se muestra a continuación.

5.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 2: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



Cuadro 6: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

REPSOL YPF GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)			CEPSA GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)			ESERGUI GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)			
min	I-4	CODO	1,1357	I-13	DODO	1,1445	I-14	DODO	1,1411
	I-7	DODO	1,1402	I-10	CODO	1,1496	DISA GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		
	I-1	COCO/DOCO	1,1406	I-9	COCO/DOCO	1,1499	I-15	CODO	1,1415
	I-3	CODO	1,1407	I-8	COCO/DOCO	1,1508	ERG GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		
	I-2	COCO/DOCO	1,1407	I-11	COCO/DOCO	1,1509	I-16	DODO	1,1506
	I-5	COCO/DOCO	1,1407	I-12	DODO	1,1510	ES VALCARCE GNA 95 Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		
max	I-6	COCO/DOCO	1,1407	Promedio		1,1494	I-17	IND	1,1412
	Promedio		1,1399						

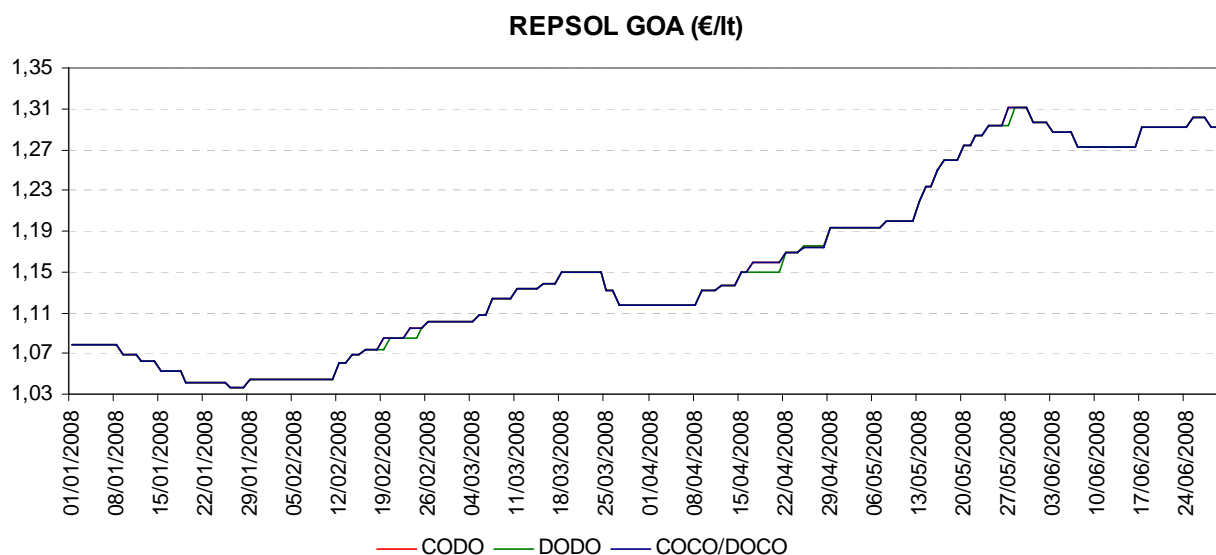
COCO/DOCO	CODO	DODO	IND
-----------	------	------	-----

Cuadro 7: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

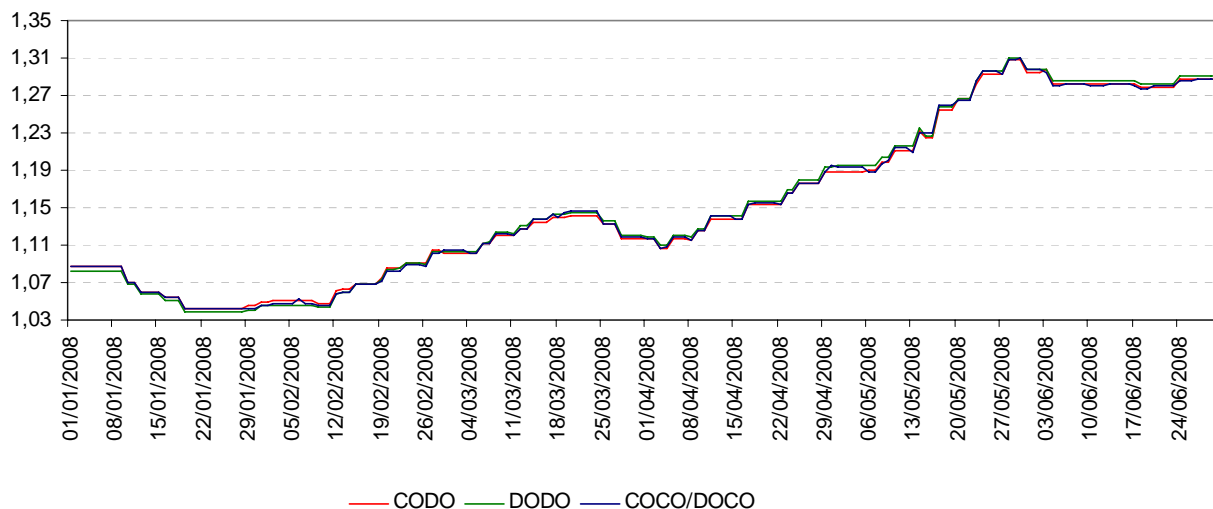
ENERO 2008/JUNIO 2008 - GNA 95										
	REPSOL YPF			CEPSA			ESERGUI	DISA	ERG	VALCARCE
	CODO 2 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 4 inst	CODO 1 inst	DODO 2 inst	COCO/DOCO 3 inst	DODO 1 inst	CODO 1 inst	DODO 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1382	1,1402	1,1407	1,1496	1,1477	1,1505	1,1411	1,1415	1,1506	1,1412
Ranking precio promedio	1	2	3	2	1	3	1	1	1	1
% posición 1 (min)	99,5%	1,6%	0,0%	12,1%	85,2%	7,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% posición 2	0,5%	4,9%	3,3%	54,4%	5,5%	28,6%				
% posición 3 (max)	0,0%	93,4%	96,7%	33,5%	9,3%	63,7%				
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	0,0050	---	0,0060	---	0,0072	0,0033	---	---	---	---

5.2 Gasóleo A

Gráfico 3: Evolución precios diarios por operador y tipo de vínculo



CEPSA GOA (€/lt)



Cuadro 8: Ranking instalaciones por operador y tipo de vínculo

REPSOL YPF GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)			CEPSA GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)			ESERGUI GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		DISA GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		ERG GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)		ES VALCARCE GOA Ene/08 - Jun/08 (€/lt)	
min	I-7	DODO 1,1551	I-12	DODO 1,1543	I-14	DODO 1,1546							
	I-1	COCO/DOCO 1,1556	I-10	CODO 1,1544			I-15		CODO	1,1566			
	I-3	CODO 1,1557	I-9	COCO/DOCO 1,1548			max		I-16		DODO	1,1577	
	I-4	CODO 1,1557	I-8	COCO/DOCO 1,1549									
	I-2	COCO/DOCO 1,1557	I-11	COCO/DOCO 1,1553									
max	I-5	COCO/DOCO 1,1557	I-13	DODO 1,1571									
	I-6	COCO/DOCO 1,1557	Promedio	1,1552									
	Promedio	1,1556											

Cuadro 9: Ranking por tipo de vínculo y variación promedio precios instalaciones de un mismo vínculo

	ENERO 2008/JUNIO 2008 - GOA									
	REPSOL YPF			CEPSA			ESERGUI	DISA	ERG	VALCARCE
	CODO 2 inst	DODO 1 inst	COCO/DOCO 4 inst	CODO 1 inst	DODO 2 inst	COCO/DOCO 3 inst	DODO 1 inst	CODO 1 inst	DODO 1 inst	IND 1 inst
PRECIO PROMEDIO (€/lt)	1,1557	1,1551	1,1557	1,1544	1,1557	1,1550	1,1546	1,1566	1,1577	1,1566
Ranking precio promedio	3	1	2	1	3	2	1	1	1	1
% posición 1 (min)	0,0%	4,9%	2,2%	54,4%	26,9%	40,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
% posición 2	0,0%	0,0%	0,0%	18,1%	16,5%	28,6%				
% posición 3 (max)	100,0%	95,1%	97,8%	27,5%	56,6%	31,3%				
HORQUILLA PROMEDIO (€/lt)	---	---	0,0060	---	0,0065	0,0060	---	---	---	---

5.3 Conclusiones

De las tablas y gráficos anteriores, así como del estudio comparativo por tipo de vínculo de los precios diarios aplicados entre instalaciones de un mismo operador, se extraen las siguientes conclusiones en relación al análisis intramarca:

- Las estaciones de servicio que forman parte de la red de distribución de REPSOL (2 de vínculo CODO, 1 con vínculo DODO y 4 con vínculo COCO/DOCO), aplican los mismos precios diarios, exceptuando la instalación I-4 que, únicamente para la gasolina 95, establece precios ligeramente inferiores a los del resto de instalaciones. Para ambos carburantes, en momentos puntuales del periodo analizado, la instalación de vínculo DODO (I-7), presenta pequeñas diferencias en precios respecto al resto debido a decalajes temporales en el envío de la información.
- Por su parte, las 6 instalaciones pertenecientes a la red de CEPSA (1 con vínculo CODO, 2 con vínculo DODO y 3 con vínculo COCO/DOCO), aplican por lo general precios diarios distintos, con independencia de su vínculo, si bien el grado de alineamiento entre ellos es muy elevado, sobre todo en el caso del gasóleo A. Cabe destacar la instalación I-13 por presentar mayoritariamente, a lo largo del periodo analizado, los precios diarios más bajos para la gasolina 95 y los más altos para el gasóleo A en comparación con el resto de estaciones de servicio integradas en la red de CEPSA.
- En definitiva se puede concluir que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual las instalaciones se integran en dicha red.

6 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ENTORNO CON LAS MEDIAS NACIONALES

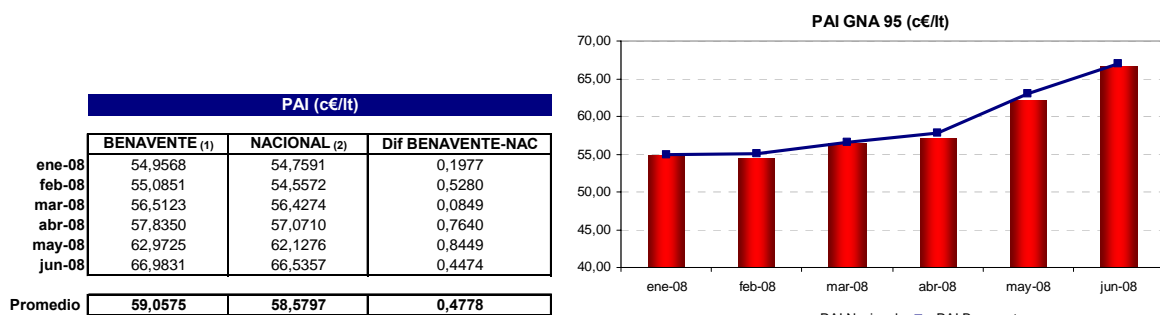
Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta los importes del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH). Los impuestos especiales aplicables a los carburantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son los siguientes:

Cuadro 10: Impuestos especiales aplicables en Castilla y León durante el periodo enero 2008/junio 2008

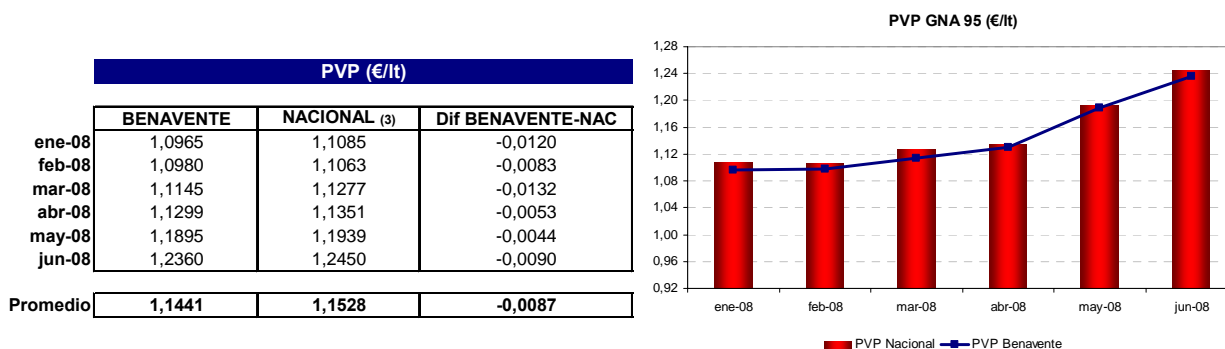
	II.EE.	IVMDH Tramo estatal	IVMDH Tramo Autonómico
GASOLINA 95 (c€/lt)	37,169	2,4	0,0
GASÓLEO A (c€/lt)	27,800	2,4	0,0

6.1 Gasolina 95

Cuadro 11 y Gráfico 4: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

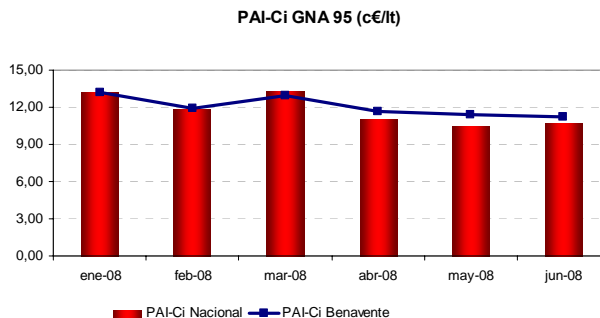


(1) Calculado a partir del PVP reportado
(2) PAI publicado en el Oil Bulletin



(3) Calculado a partir del PAI publicado en el Oil Bulletin. Incluye tramo estatal y autonómico, ponderado, del IVMDH

PAI-Ci (c€/lt)			
	BENAVENTE (4)	NACIONAL (5)	Dif BENAVENTE-NAC
ene-08	13,2381	13,2004	0,0376
feb-08	11,8765	11,8442	0,0323
mar-08	12,9431	13,2820	-0,3389
abr-08	11,6231	11,0228	0,6003
may-08	11,4228	10,4291	0,9938
jun-08	11,2069	10,6786	0,5283
Promedio	12,0518	11,7428	0,3089

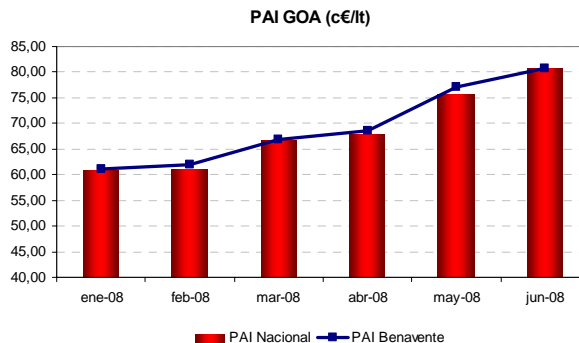


(4) Ci: 100% Premium Unleaded NWE CIF ARA Platt's High
 (5) Ci: 30% Premium Unleaded NWE CIF ARA Platt's High y 70% Premium Unleaded 50 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

6.2 Gasóleo A

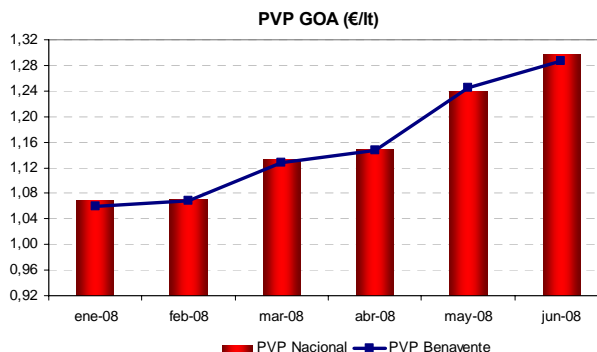
Cuadro 12 y Gráfico 5: Comparación de PAI, PVP y margen bruto de distribución (PAI-Ci) con medias nacionales

PAI (c€/lt)			
	BENAVENTE (1)	NACIONAL (2)	Dif BENAVENTE-NAC
ene-08	61,0867	60,9691	0,1177
feb-08	61,8614	61,1678	0,6937
mar-08	66,9761	66,5703	0,4058
abr-08	68,6553	67,8887	0,7666
may-08	77,0659	75,7141	1,3518
jun-08	80,7457	80,6778	0,0680
Promedio	69,3985	68,8313	0,5673

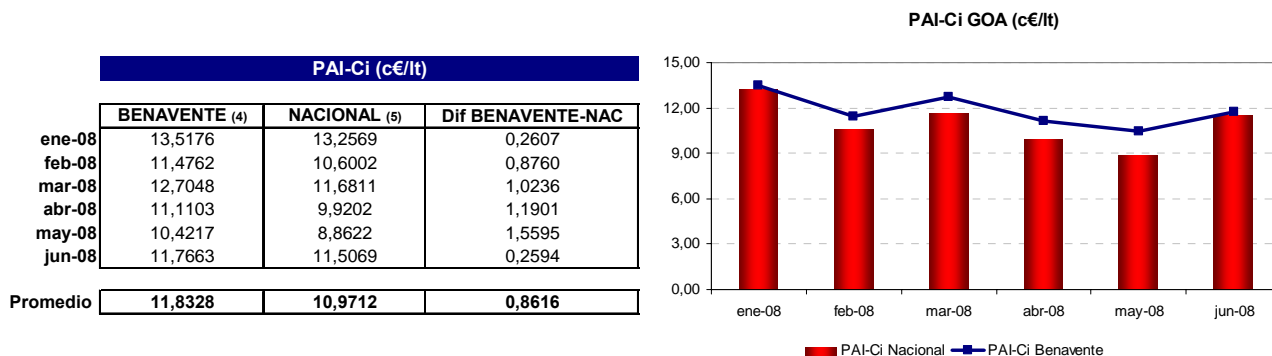


(1) Calculado a partir del PVP reportado
 (2) PAI publicado en el Oil Bulletin

PVP (€/lt)			
	BENAVENTE	NACIONAL (3)	Dif BENAVENTE-NAC
ene-08	1,0589	1,0687	-0,0098
feb-08	1,0679	1,0711	-0,0031
mar-08	1,1272	1,1337	-0,0064
abr-08	1,1467	1,1489	-0,0022
may-08	1,2443	1,2396	0,0046
jun-08	1,2870	1,2973	-0,0103
Promedio	1,1553	1,1599	-0,0045



(3) Calculado a partir del PAI publicado en el Oil Bulletin. Incluye tramo estatal y autonómico, ponderado, del IVMDH



(4) Ci: 100% ULSD 50ppm NWE CIF ARA Platt's High (€/T)

(5) Ci: 30% ULSD 50 ppm NWE CIF ARA Platt's High y 70% ULSD 50 ppm MED CIF Cargoes Platt's High

6.3 Conclusiones

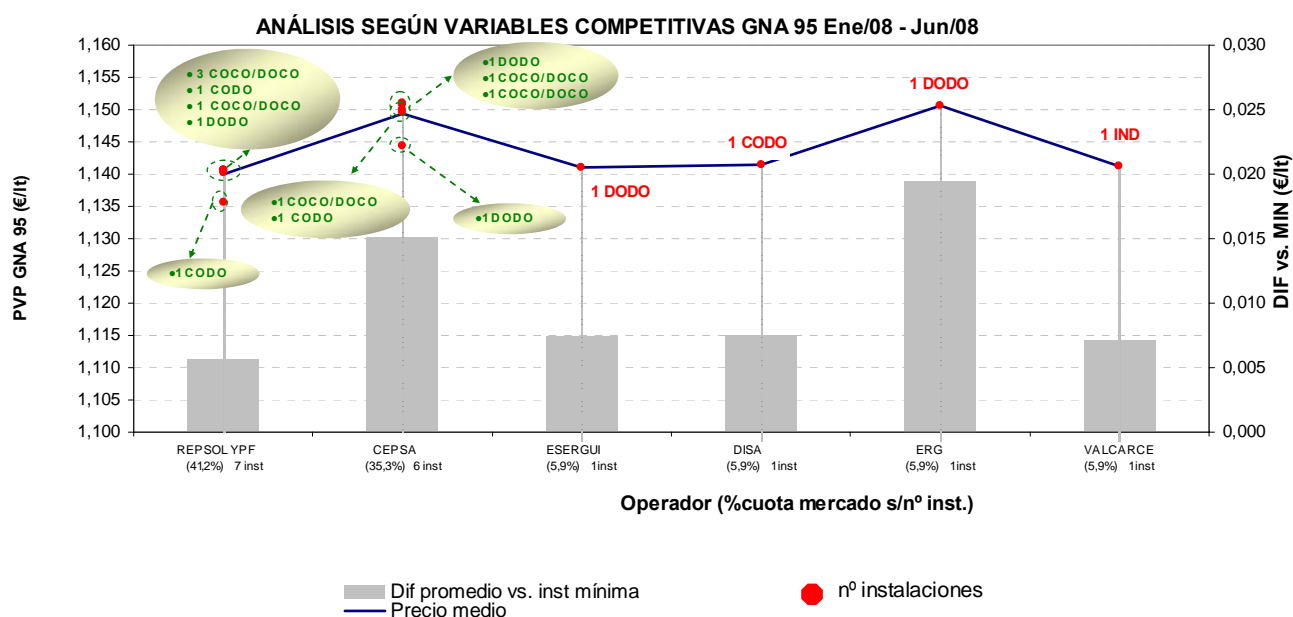
- Durante el periodo enero 2008/junio 2008, el precio antes de impuestos (PAI) de la gasolina 95 y del gasóleo A en el área de influencia de Benavente es superior a la media nacional todos los meses. La diferencia promedio de precios antes de impuestos es superior en el caso del gasóleo A que en el de la gasolina 95 (+0,5673 c€/lt vs. +0,4778 c€/lt).
- El precio de venta al público (PVP) aplicado en la zona de estudio, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A se sitúa por debajo de la media nacional todos los meses (exceptuando el mes de mayo para el gasóleo A), debido principalmente a la diferencia impositiva del área de influencia de Benavente con la media nacional al no ser de aplicación el tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La diferencia promedio de precios es superior en el caso de la gasolina 95 que en el del gasóleo A (-0,87 c€/lt vs. -0,45 c€/lt).
- El margen bruto de comercialización (PAI-Ci), tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A, correspondiente al área de influencia de Benavente, es superior al de la media nacional durante todo el periodo de estudio (excepto en el mes de marzo sólo para la gasolina 95), siendo la diferencia promedio del gasóleo A superior a la de la gasolina 95 (+0,8616 c€/lt vs. +0,3089 c€/lt).

7 ANALISIS SEGÚN GRADO DE CONCENTRACION Y TIPO DE VÍNCULO

A continuación se representa la dispersión de precios aplicados en las instalaciones analizadas, agrupadas por operador y tipo de vínculo, el precio medio del periodo enero 2008/junio 2008 de cada compañía, calculado como promedio de los precios diarios aplicados en la totalidad de las instalaciones que forman parte de su red, así como la diferencia promedio del precio diario medio de cada operador respecto del precio diario más bajo establecido en el conjunto de instalaciones analizadas.

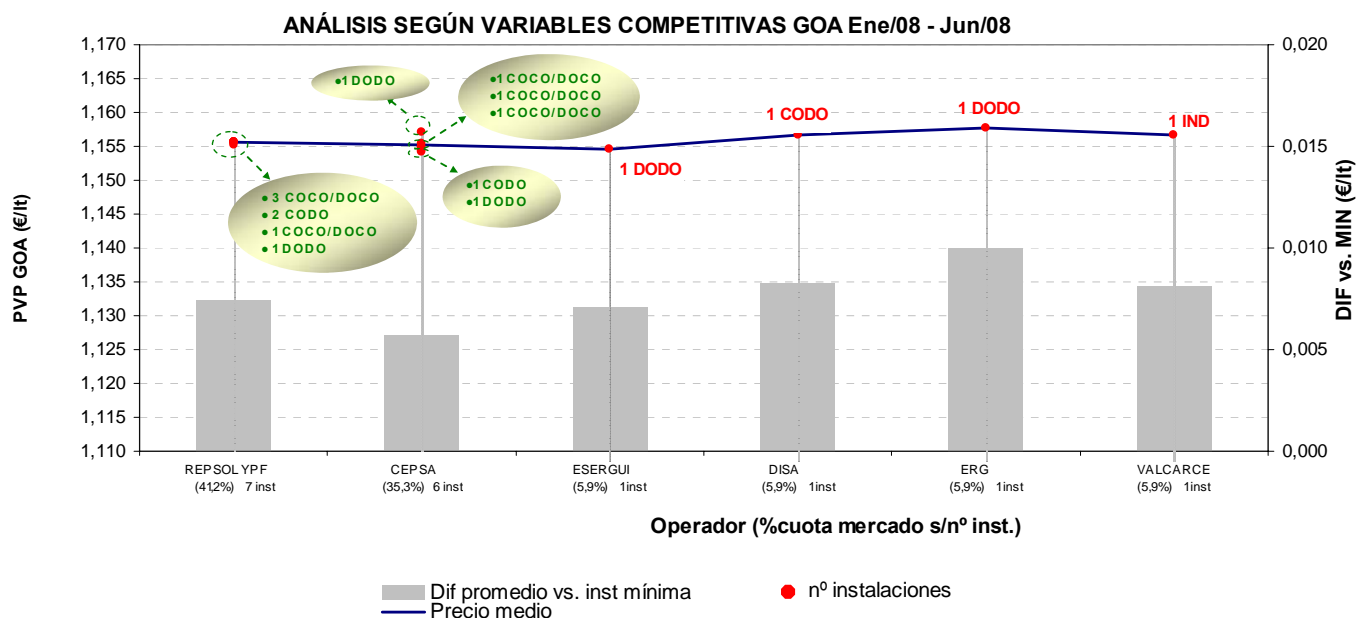
7.1 Gasolina 95 I.O.

Gráfico 6: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



7.2 Gasóleo A

Gráfico 7: Precios medios semestrales según parámetros competitivos



8 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el área de influencia de Benavente se pueden extraer las siguientes conclusiones.

- De las 17 instalaciones de suministro de carburantes a vehículos que se han analizado, 16 pertenecen a la red de distribución de cinco operadores al por mayor (dos con capacidad de refinación en España) y 1 es independiente. La cuota de mercado, en número de puntos de venta, del operador con mayor presencia en este entorno es de casi el 42% (el segundo más bajo de los entornos analizados hasta la fecha¹²), si bien la cuota acumulada de los dos primeros asciende al 76,5%.
- Un porcentaje elevado de las instalaciones del entorno son estaciones de servicio destinadas principalmente al suministro de carburantes a vehículos pesados (“estaciones de servicio de carretera”) con zonas habilitadas para el reportaje y aparcamiento de este tipo de vehículos y amplios servicios de restauración y tienda.

¹² Tan sólo en el área de influencia de Don Benito (Ref. Web: 140/2008) existía un grado de concentración inferior, en número de puntos de venta, del primer operador (40%).

De hecho, 2 instalaciones están integradas en el Centro de Transportes de Benavente y otras 2 (que se han excluido del análisis) son de venta restringida a transportistas titulares de determinadas tarjetas de pago. La ubicación de Benavente entre las autovías A-6 y A-52, de elevada intensidad de tráfico pesado, explica esta tipología dominante de las instalaciones de suministro del entorno.

- Cabe destacar igualmente el elevado número de instalaciones de suministro cerradas que se han localizado en el área de influencia de Benavente, un total de 7 puntos de venta, cifra equivalente a casi la mitad del total de estaciones de servicio analizadas.
- Por instalaciones, la que mayoritariamente presenta el precio diario más bajo para la gasolina 95 es la estación de servicio integrada en la red del grupo REPSOL sita en San Cristóbal de Entreviñas (I-4, 73% de los días), mientras que para el gasóleo A, son las estaciones de servicio integradas en la red de CEPSA y la perteneciente a la red de ESERGUI las que registran más veces el precio diario mínimo (entre el 24% y el 31% de los días). Por su parte, las instalaciones que mayoritariamente presentan los precios diarios más altos son, para la gasolina 95, la de CEPSA ubicada en Benavente, Avda. Federico Silva Muñoz, 21 (I-8, 56% de los días) y, para el gasóleo A, la instalación de la misma compañía situada en Valdefuentes del Valderas (I-13, 37%), seguida de la de ERG en Castrogonzalo (I-16, 30%).
- Por compañías, la que ha aplicado un precio medio diario más bajo durante un mayor número de días del periodo analizado es REPSOL para la gasolina 95 (72,5% de los días) y ESERGUI para el gasóleo A (46,2%). Por su parte, la compañía cuyo precio medio diario para la gasolina 95 es el más alto durante un mayor número de días es CEPSA (65,4%), destacando igualmente, junto con ERG y DISA, en el caso del gasóleo A (entre el 34,1% y el 37,4% de los días).
- En relación al nivel de competencia se ha observado que:
 - 1) La diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas es menor en el caso del gasóleo A que en el de la gasolina 95 (1,32 c€/lt vs. 2,68 c€/lt), al igual que en los entornos de Vigo, Jerez

de la Frontera, Vitoria, autopista Barcelona-La Junquera y Valladolid¹³. Además, la horquilla promedio del gasóleo A es la segunda más estrecha de todos los entornos analizados¹⁴;

- 2) El número máximo de alternativas diarias de precios registradas a lo largo del semestre para el gasóleo A es inferior al correspondiente a la gasolina 95 (7 vs. 10), al igual que se ha observado en la mayoría de los entornos analizados¹⁵;
 - 3) En promedio, son más las instalaciones que cada día aplican el mismo precio (“precio dominante”) para el gasóleo A que para la gasolina 95 (10 vs. 9), aproximándose más dicho precio al mínimo diario que al máximo para ambos productos; y
 - 4) Se observa, en línea con todo lo expuesto, y en base al análisis comparativo de los precios diarios por instalación aplicados en aparato surtidor (los únicos que pueden ser analizados para la elaboración de este informe), que existe un elevado grado de alineamiento de precios para el gasóleo A entre las distintas instalaciones, lo cual sin embargo no permite extraer conclusiones respecto a la situación de competencia en precios tras la aplicación de descuentos en precio básicamente a transportistas profesionales a través de instrumentos de pago.
- Respecto al análisis intramarca, se confirma, como viene observándose en todos los entornos analizados hasta el momento, que los precios de las instalaciones integradas en la red de un mismo operador parecen establecerse de forma indiferente al tipo de vínculo en virtud del cual se integran en dicha red.
 - Por otro lado, al igual que en el resto de entornos hasta ahora analizados en los que no es de aplicación el tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de

¹³ Ref. Web: 56/2007, 69/2007, 81/2007, 15/2008 y 86/2008, respectivamente.

¹⁴ Tan sólo en el entorno de Vigo la diferencia promedio existente entre los precios diarios aplicados en las instalaciones consideradas era inferior (1,06 c€/lt).

¹⁵ En todos los entornos analizados hasta la fecha, el número máximo de alternativas diarias de precio para la gasolina 95 supera al del gasóleo A, con la excepción de la autovía A-2 (Ref. Web: 102/2008) y la autopista AP-7, zonas en las que ambos carburantes presentan el mismo número máximo de alternativas diarias de precios, y el área de influencia de Don Benito, donde el número de alternativas para el gasóleo A supera al de la gasolina 95.

Determinados Hidrocarburos (Jerez de la Frontera, Vitoria, Valladolid, un tramo de la autovía A-2 y Don Benito), el precio antes de impuestos tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A es superior a la media nacional (+0,4778 y +0,5673 c€/lt, respectivamente). Además, en el área de influencia de Benavente también se cumple que el margen bruto de comercialización de ambos carburantes se sitúa en promedio por encima del de la media nacional, siendo esta diferencia superior en el caso del gasóleo A (+0,8616 c€/lt vs. +0,3089 c€/lt de la gasolina 95).



ANEXO I

TABLA DE INSTALACIONES

INST	Nº REGISTRO	MARGEN	OPERADOR	ORIGEN (1)	VÍNCULO (2)	RÓTULO	DIRECCIÓN	DISPONIBILIDAD PRECIOS (3)
I11	CYL96507	D	REPSOL YPF	Operador	COCO/DOCO	REPSOL	CR A-52, 15,4, QUINTANILLA DE URZ	01/01/2008-30/06/2008
I12	CYL1662	I	REPSOL YPF	Operador	COCO/DOCO	REPSOL	CR N-6, 260,5 I, BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008
I13	CYL12476	D	REPSOL YPF	Operador	CODO comisión	CAMPSA	CR N-630, 221, CASTROPEPE	01/01/2008-30/06/2008
I14	CYL11785	I	REPSOL YPF	Operador	CODO comisión	REPSOL	CR N-630 210,1, SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	01/01/2008-30/06/2008
I15	CYL96697	D	REPSOL YPF	Operador	COCO/DOCO	REPSOL	CR A-6 P.K. 273 M.D., LA TORRE DEL VALLE	01/01/2008-30/06/2008
I16	CYL96698	I	REPSOL YPF	Operador	COCO/DOCO	REPSOL	CR A-6 P.K. 273 M.I., LA TORRE DEL VALLE	01/01/2008-30/06/2008
I17	CYL49 8076	D	REPSOL YPF	Minorista	DODO comisión	PETRONOR	LITOS-STA. CRISTINA km 23, MOZAR	01/01/2008-30/06/2008
I18	CYL003/ZA/ES/4283/88	I	CEPSA	Operador	COCO/DOCO	CEPSA	AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, 21, BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008
I19	CYL004/ZA/ES/7069/88	D	CEPSA	Operador	COCO/DOCO	CEPSA	AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, 259 (N-VIA km 262), BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008
I10	CYL066/ZA/ES/0695	D	CEPSA	Operador	CODO comisión	CEPSA	N-VI km 267,8, VILLABRAZARO	01/01/2008-30/06/2008
I11	CYL026/ZA/ES/5821/88	I	CEPSA	Operador	COCO/DOCO	CEPSA	A-6 km 249,7, SAN ESTEBAN DEL MOLAR	01/01/2008-30/06/2008
I12	CYL014/ZA/ES/15353/88	I	CEPSA	Operador Minorista adherido el 09/02/08	DODO comisión	CEPSA	N-525 km 12,6, COLINAS DE TRASMONTE, QUIRUELAS DE VIDRIALES	01/01/2008-30/06/2008
I13	CYL056/LE/ES/8523/88	I	CEPSA	Operador	DODO comisión	CEPSA	LE-513, VALDEFUENTES DE VALDERAS, VALDERAS	01/01/2008-30/06/2008
I14	CYL49/7969	D	ESERGUI	Minorista	DODO	AVIA	AVDA DE LAS AMERICAS Nº7 OF 1º D, BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008
I15	CYL477627	N	DISA PENÍNSULA	Minorista	CODO venta en firme	SHELL	AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, 128, BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008
I16	CYL498569	I	ERG PETRÓLEOS	Minorista	DODO venta en firme	ERG	CARRETERA PALENCIA KM. 2 (N-610, km 99), CASTROGONZALO	01/01/2008-30/06/2008
I17	CYL068/ZA/US/0795	N	INDEPENDIENTE	Minorista	IND	VALCARCE	AVDA. DE LAS AMERICAS, S/N, BENAVENTE	01/01/2008-30/06/2008

- (1) A efectos del presente informe se han tomado en consideración los precios de venta al público reportados por el minorista (directamente o a través de su representante), por entender que son los precios relevantes para el análisis realizado. Se han empleado sin embargo los PVP reportados por el operador: a) cuando no se disponía de la información del minorista o ésta era menos completa; b) cuando el minorista ha declarado haberse adherido a los precios del operador; y c) en el caso de las instalaciones con vínculo COCO/DOCO.
- (2) Se ha empleado la información relativa al tipo de vínculo y régimen de suministro que, en cada caso, se ha considerado de mayor fiabilidad.
- (3) Dado que no se dispone de una muestra con el mismo número de datos de precios para cada instalación, se han homogeneizado los datos para contar con información sobre precios para cada día del periodo analizado. A tal efecto, se ha considerado el mismo precio desde el día de su entrada en vigor hasta el siguiente día del que se dispone de información.